

## LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS (RUP)

La Unión Europea apoya el desarrollo de sus regiones más lejanas, conocidas como «regiones ultraperiféricas»: Guadalupe, la Guayana Francesa, la Reunión, Martinica, Mayotte y San Martín (Francia), las Azores y Madeira (Portugal) y las islas Canarias (España). Este apoyo tiene como objetivo paliar las dificultades derivadas de la gran lejanía geográfica de estas regiones.

### BASE JURÍDICA

Artículos 349 y 355 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

### ANTECEDENTES

Parte del territorio de algunos Estados miembros se sitúa en zonas del planeta muy alejadas de Europa. Estas regiones, denominadas regiones ultraperiféricas (RUP), tienen que enfrentarse a una serie de dificultades relacionadas con sus características geográficas, en particular: la lejanía, la insularidad, su reducida superficie y un relieve y un clima adversos. Dependen económicamente de un reducido número de productos (a menudo, productos agrícolas o recursos naturales). Estos factores suponen un obstáculo para su potencial de desarrollo futuro.

En la actualidad, hay nueve regiones ultraperiféricas:

- cinco departamentos franceses de ultramar (la Guayana Francesa, Guadalupe, Martinica, Mayotte y la Reunión);
- una colectividad francesa de ultramar (San Martín);
- dos regiones autónomas portuguesas (las Azores y Madeira);
- una comunidad autónoma española (las islas Canarias).

Las RUP no deben confundirse con los países y territorios de ultramar (PTU) de la Unión Europea. Existen 13 PTU con vínculos constitucionales con Dinamarca, Francia y los Países Bajos. Los PTU no forman parte del mercado único y deben respetar las obligaciones que se imponen a los terceros países en relación con el comercio, especialmente las normas de origen, las normas sanitarias y fitosanitarias y las medidas de salvaguardia. El artículo 355 del TFUE permite al Consejo Europeo cambiar, a iniciativa del Estado miembro afectado, el estatuto de un determinado país o territorio de ultramar (RUP o PTU) francés, danés o neerlandés, sin necesidad de modificar el TFUE. Hasta finales de 2011, por ejemplo, San Bartolomé era una región ultraperiférica de la Unión, pero en 2012 se convirtió en un PTU. Lo contrario sucedió en 2014 con Mayotte que, mediante una Decisión del Consejo Europeo, pasó de ser un PTU a convertirse en una RUP.

Alrededor de cinco millones de personas viven en las regiones ultraperiféricas, algunas de las cuales han experimentado un crecimiento demográfico significativo debido a la inmigración. La tasa de crecimiento natural de la población también es relativamente elevada, ya que la población es mucho más joven en la mayoría de estas regiones

que en el territorio continental de la Unión. En 2020, las tasas de empleo en todas las regiones ultraperiféricas se situaron por debajo de la media de la Unión, oscilando entre el 43 % en Mayotte y el 71 % en las Azores. Solo esta última región tenía una tasa de desempleo inferior a la media de la Unión (6,1 %), siendo las tasas en las islas Canarias y en Mayotte más de tres veces superiores a la media. A pesar de las elevadas tasas de desempleo, Canarias es la única región ultraperiférica en la que la proporción de personas de entre 25 y 64 años con educación superior está por encima de la media de la Unión (34,4 % en 2020).

Cuadro: Datos sobre las regiones ultraperiféricas

	Distancia desde la capital nacional (km)	Superficie (km <sup>2</sup> )	Población (*)	PIB per cápita como porcentaje de la media de la Unión (UE=100) (**)
<b>UE-27</b>	-	4 225 127	446 828 803	100
<b>Francia</b>	-	638 475	67 842 582	104
<b>Portugal</b>	-	92 227	10 352 042	76
<b>España</b>	-	505 983	47 432 805	83
<b>Azores</b>	1 548	2 322	236 488	67
<b>Islas Canarias</b>	1 850 (media de todas las islas)	7 447	2 252 237	62
<b>Guadalupe</b>	7 578	1 685	407 810	69
<b>Guayana Francesa</b>	7 841	83 751	296 058	46
<b>Madeira</b>	1 041	802	251 182	69
<b>Martinica</b>	7 641	1 108	352 205	76
<b>Reunión</b>	9 921	2 504	869 993	68
<b>San Martín (***)</b>	6 700	86 (53 la parte francesa)	32 358	-
<b>Mayotte</b>	8 444	367	299 022	30

(\*) Datos provisionales de 2022. Fuente: Eurostat.  
(\*\*) Fuente: [Anuario Regional de Eurostat 2023](#).  
(\*\*\*) Datos de 2020. Fuentes: Institut national de la statistique et des études économiques (Instituto Nacional de Estadísticas y Estudios Económicos de Francia) y Ministère des Outre-Mer (Ministerio de los Países y Territorios de Ultramar de Francia); no se dispone de datos recientes sobre el PIB.

## OBJETIVOS

A pesar de la gran distancia que las separa del continente europeo, las regiones ultraperiféricas forman parte integral de la Unión Europea y la legislación y los acuerdos de la Unión se aplican plenamente en su territorio. No obstante, en vista de

su localización geográfica específica y las dificultades conexas, las políticas de la Unión han tenido que adaptarse a su situación especial.

Las medidas en cuestión se refieren, en particular, a las políticas aduanera y comercial, la política fiscal, las zonas francas, las políticas agrícola y pesquera y las condiciones de abastecimiento de materias primas y de bienes de consumo básicos. También pueden adaptarse a las necesidades de estas regiones las normas relativas a las ayudas estatales y las condiciones de acceso a los Fondos Estructurales y a los programas horizontales de la Unión (por ejemplo, las subvenciones especiales que el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el FEDER, concede a las RUP).

Además de las subvenciones especiales procedentes del FEDER, las RUP también se benefician, en el ámbito agrícola, del Programa de opciones específicas por la lejanía y la insularidad, financiado con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía. Este programa se centra en dos tipos de medidas clave:

- regímenes específicos de abastecimiento diseñados para reducir los costes de suministro adicionales relativos a productos básicos para el consumo humano, así como para su tratamiento o uso como insumos agrícolas;
- medidas de apoyo a la producción agrícola local.

La Unión Europea sigue apoyando a las regiones ultraperiféricas mediante [determinadas disposiciones específicas](#). Ha asignado a las RUP, para el período comprendido entre 2021 y 2027, una financiación adicional por importe de 1 928 millones EUR con cargo al FEDER. La cooperación territorial europea también abordará un nuevo objetivo (capítulo) denominado «cooperación con las regiones ultraperiféricas» (Interreg D), lo que facilitará la integración y el desarrollo armonioso de las RUP en sus regiones. El presupuesto de este capítulo asciende a 281 millones EUR. Además, el porcentaje de cofinanciación para las regiones ultraperiféricas se fija en un máximo del 85 %, aunque el porcentaje de cofinanciación habitual para los programas Interreg es del 80 %.

## ESTRATEGIA DE LA UE PARA LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS

En octubre de 2017, la Comisión Europea publicó la [Comunicación](#) titulada «Una asociación estratégica renovada y más fuerte con las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea». Esta estrategia proponía un nuevo enfoque para abordar mejor las necesidades específicas de cada una de las nueve regiones ultraperiféricas de la Unión. El objetivo era ayudarlas a crear nuevas oportunidades para sus habitantes, a impulsar la competitividad y la innovación en sectores como la agricultura, la pesca y el turismo, y a mejorar la cooperación con los países vecinos.

El 3 de mayo de 2022, la Comisión adoptó una [estrategia renovada](#) para las RUP, cuyo objetivo es liberar su potencial mediante inversiones y reformas adecuadas. Se basa en una consulta pública, en consultas específicas y reuniones bilaterales con los Estados miembros, y también en las contribuciones del Parlamento, el Comité Económico y Social Europeo y las propias RUP. Sobre la base de cinco pilares clave, la estrategia presenta propuestas en una serie de ámbitos, como la política social, la salud, las ayudas estatales, la energía y la capacidad administrativa.

## PAPEL DEL PARLAMENTO EUROPEO

Pese a que todas las decisiones por las que se concede el estatuto de región ultraperiférica a una determinada región son adoptadas por el Consejo Europeo, el Parlamento Europeo participa activamente en el apoyo que se da a estas regiones.

El Parlamento Europeo actúa en pie de igualdad con el Consejo de la Unión Europea en lo que se refiere a la legislación relativa a las políticas más importantes de la Unión, como las políticas regional, agrícola, pesquera y de educación. Al desempeñar sus funciones, el Parlamento Europeo tiene en cuenta la situación específica de las regiones ultraperiféricas y respalda las iniciativas destinadas a impulsar su desarrollo.

Durante las negociaciones del marco regulador, el Parlamento Europeo apoyó el principio de que las regiones ultraperiféricas debían tener un trato diferenciado en lo que se refiere a porcentajes de cofinanciación, disposiciones especiales del FEDER en materia de inversiones productivas en las empresas y normas específicas en relación con los programas Interreg. Además, en 2014 el Parlamento Europeo aprobó una [Resolución](#) sobre la optimización del desarrollo del potencial de las regiones ultraperiféricas mediante la creación de sinergias entre los Fondos Estructurales y los demás programas de la Unión Europea. En ella, recordaba las características específicas de las RUP e insistía en la necesidad de crear sinergias entre el apoyo a las RUP de los Fondos estructurales y programas a escala de la Unión como Horizonte 2020<sup>[1]</sup>, LIFE+<sup>[2]</sup> y COSME<sup>[3]</sup>.

En 2017, el Parlamento Europeo aprobó una [Resolución](#) sobre el fomento de la cohesión y el desarrollo en las regiones ultraperiféricas de la Unión. Se centra en la aplicación del artículo 349 del TFUE y abarca ámbitos de la Unión tales como la política comercial, la política marítima, la pesca y el crecimiento azul, la política de cohesión, el medio ambiente y la energía.

El 14 de septiembre de 2021, el Parlamento Europeo aprobó una [Resolución](#) sobre el refuerzo de la asociación con las regiones ultraperiféricas de la Unión. Destacando los numerosos avances logrados en el marco financiero plurianual 2021-2027, el informe señala la importancia de mantener el régimen de las RUP basado en el artículo 349 del TFUE y de conciliar el doble imperativo de proteger su producción local y abordar el elevado coste de la vida.

El 7 de junio de 2022, el Parlamento Europeo aprobó una [Resolución](#) sobre las islas de la Unión y la política de cohesión: situación actual y retos futuros. La Resolución lamenta la falta de visión de la Unión para las islas europeas y pide una serie de acciones para abordar las disparidades entre las RUP y las regiones más desarrolladas, centrándose en la agricultura y la economía azul.

El 13 de junio de 2023, el Parlamento aprobó una [Resolución](#) sobre la evaluación de la nueva Comunicación de la Comisión sobre las regiones ultraperiféricas. La Resolución

---

[1]El instrumento financiero de la Unión por el que se ejecuta la Unión por la innovación, una iniciativa emblemática de la Estrategia Europa 2020 destinada a garantizar la competitividad de Europa a escala mundial.

[2]El instrumento de financiación de la Unión para el medio ambiente y la acción por el clima.

[3]Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas.

pide una mejor aplicación del artículo 349 del TFUE y acciones a favor del capital humano, la economía azul, el clima, la transición digital y el espacio, entre otros.

Frédéric Gouardères  
03/2024